



Colegio Teresita de Lisieux

Fundación Educacional Daisy Alviña

“Respeto y Perseverancia”



PROCOLO PRÁCTICAS PROFESIONALES TDL 2025

El Colegio Teresita de Lisieux ofrece a los y las estudiantes de la educación superior la oportunidad de realizar sus prácticas profesionales en los distintos niveles de educación según las necesidades curriculares del futuro profesional. Se espera que los y las practicantes pongan sus conocimientos, habilidades y actitudes al servicio del alumnado del Colegio para lograr un intercambio entre la experiencia de los profesores guías con las nuevas prácticas docentes que los y las estudiantes incorporen en nuestro contexto. Esto se traduce en un desafío y una responsabilidad ética tanto para los y las estudiantes que se encuentran realizando su proceso de práctica como para el profesor guía, por lo cual se hace necesario cumplir, por parte de los Centros de Formación Superior y de los y las estudiantes, el protocolo diseñado para cada práctica requerida. Los profesores guías velarán por el cumplimiento de los elementos que a continuación se detallan sirviendo estos de apoyo para la toma de decisiones frente a la aceptación formal de un estudiante en práctica.

El o la estudiante que se encuentre realizando su proceso de práctica en el Colegio Teresita de Lisieux, se debe comprometer a:

- Conocer el PEI del Colegio y adherirse al mismo.
- Conocer el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento de Evaluación y Promoción de nuestro colegio.
- Conocer e interesarse por los y las estudiantes del curso que le corresponda. (NEE, evaluación diferenciada, procedimiento de apoyo, liderazgos, etc.)
- Asistir puntual y regularmente dentro del horario asignado.
- Permanecer en el CRA o en la sala de Enlaces el tiempo que el profesor mentor estipule para recibir retroalimentación, revisar material y compartir el quehacer del equipo de profesores, como también para la planificación personal y la construcción de actividades de aprendizaje.
- Presentarse correctamente vestido, tenida semiformal, exceptuando a los y las estudiantes que se encuentren realizando su práctica en la asignatura de educación física quienes pueden asistir con tenida deportiva.
- Utilizar un lenguaje adecuado con los y las estudiantes que atiende, dejando de lado familiaridades.



Colegio Teresita de Lisieux

Fundación Educacional Daisy Alviña

“Respeto y Perseverancia”



- Apoyar a Inspectoría en la supervisión de recreos los días que él o la practicante tiene permanencia en el Colegio.
- Entregar las planificaciones en el tiempo y con la anticipación que su profesor mentor indique, y demostrar que incorpora las sugerencias y modificaciones que le sugiere.
- Demostrar dominio de los contenidos y preparación de sus clases.
- Demostrar compromiso en su desempeño laboral, siendo responsable en la entrega de trabajos, materiales didácticos y evaluaciones dentro de los plazos indicados.
- Involucrarse en las actividades escolares de manera activa La universidad se debe comprometer a:
- Supervisar al estudiante al menos 2 veces, durante el proceso de práctica.
- Presentar el certificado de los o las practicantes, que los habiliten para trabajar con menores de edad (Servicio de Registro Civil e Identificación).
- A mantener durante todo lo que dure la práctica un seguro en caso de accidente en beneficio de sus estudiantes.
- La universidad otorgue un beneficio económico o académico al profesor guía, por ejemplo: diplomados, certificaciones, capacitaciones en el área de su especialidad o para la comunidad escolar.

PROTOCOLO

- 1- Serán aceptadas las prácticas de los Centros de Educación Superior que se encuentren debidamente acreditados y aquellas con las que el Colegio mantenga convenios.
- 2- El o la estudiante en práctica deberá solicitar entrevista a Jefa Técnica Pedagógica o Coordinadora del Programa de Integración escolar según corresponda.
- 3- Al presentarse el estudiante a la entrevista, deberá traer Carta de Solicitud de Práctica consigo y asistir acompañado de su Profesor Supervisor.
- 4- Durante la entrevista con la jefa técnica y/o coordinadora del PIE, se leerá Compromiso al que



Colegio Teresita de Lisieux

Fundación Educacional Daisy Alviña

“Respeto y Perseverancia”



se somete el/la estudiante en practica al estar en dependencias y representación del Colegio.

Se firmará el compromiso por el profesor supervisor y el o la estudiante en práctica.

- 5- Una vez aceptada y asignada la práctica, el o la estudiante deberá tomar contacto con profesor guía, quién estará a cargo del proceso.
- 6- El o la practicante será el encargado de presentar el Plan de Práctica al Profesor Guía y este a su vez comunicarlo a Jefa Técnica Pedagógica.
- 7- El o la estudiante en práctica deberá firmar un librito de asistencia para confirmar su presencia en el establecimiento educacional.
- 8- El Colegio se reserva el derecho de poner fin a una práctica docente si es que alguno o varios puntos del protocolo no se cumple o por algún otro motivo que las autoridades del colegio estimen conveniente.

REQUISITOS

- a) Carta presentación/solicitud de práctica otorgada por el Coordinador de Prácticas Docentes en las distintas universidades hacia la Jefa de UTP del ciclo correspondiente.
- b) Certificado de antecedentes original vigente.
- c) Certificado que acredite que el o la practicante no se encuentra inhabilitado para trabajar con menores de edad.
- d) Copia del Seguro contra accidentes
- e) Horario de clases del semestre que está cursando.



Colegio Teresita de Lisieux

Fundación Educacional Daisy Alviña

“Respeto y Perseverancia”



COMPROMISO

Yo ____ CI _____, estudiante en práctica de la Universidad _____ con sede en ____
_____ realizaré mi práctica docente durante el ____ semestre del año en el Colegio Teresita de Lisieux
donde me comprometo a cumplir con los acuerdos y todos los requerimientos que mi profesor/a mentor/a
me indique de acuerdo a las políticas del este establecimiento educacional. Entiendo que, de no cumplir
con lo requerido, el Colegio está en su derecho para poner fin a esta práctica docente en el momento
que lo considere necesario.

FIRMA Y RUT

1953